UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1631 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 JUN 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 395-2025-R del Rectorado sobre reconformación de la Comisión Central para el aniversario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 257-2025-UNSCH-CU, de fecha 26 de marzo de 2025, se conformó la Comisión Central encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del CCCXLVIII aniversario de fundación y LXVIII de reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el CPC Manuel Alfredo Matos Ugarte ha formulado la renuncia al cargo de Tesorero de la Comisión Central encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del CCCXLVIII aniversario de fundación y LXVIII de reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario reconformar la Comisión Central encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del CCCXLVIII aniversario de fundación y LXVIII de reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de junio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR la Comisión Central encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del CCCXLVIII aniversario de fundación y LXVIII de reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

Presidente:

- Dr. Yuri Gálvez Gastelú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1631 -2025-UNSCH-CU

Secretario:

- Mtro. Ennio Chauca Retamozo

Tesorera:

- Lic. Reyna Tineo Morales

Miembros:

- Director de la Dirección General de Administración
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Directora de la Dirección de Bienestar Universitario
- Directora del Instituto de Investigación
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
- Directora de la Dirección de Gestión Académica
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios
- Director del Centro Cultural de la UNSCH
- Secretario General del SUDUNSCH
- Secretario General del SUTUNSCH
- Presidente de la FUSCH

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1631 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Instituto de Investigación
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
SUDUNSCH
SUTUNSCH
FUSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj